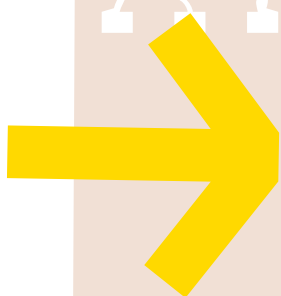


10 claves para acompañar

frente a la violencia de género
digital entre pares



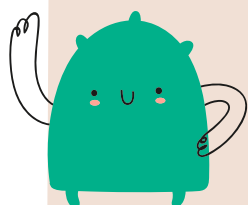
1. ¿Qué es la violencia digital?



La violencia digital es cualquier forma de agresión, intimidación o maltrato que se realiza o se amplifica mediante tecnologías: redes sociales, chats, videojuegos, plataformas educativas, etc. Por su parte, la violencia de género digital es la dirigida contra mujeres, niñas y personas LGBTI+ por su género u orientación sexual.¹



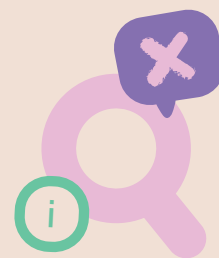
Esta guía se enfoca en la violencia de género digital entre pares, es decir, aquella que ocurre entre adolescentes y jóvenes en sus vínculos cotidianos: parejas, exparejas, compañeras o compañeros de escuela, grupos de amistades o conocidos en redes.



Lo virtual es real: lo que pasa en una pantalla tiene efectos concretos en la vida de quienes lo atraviesan. Puede impactar en el bienestar emocional, social y físico.

¹ En 2023 se sancionó la Ley Olimpia que incorpora la violencia digital a las modalidades de violencia de género reconocidas en la Ley N° 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

2. ¿Cómo se manifiesta la violencia de género digital?



Aparece de muchas formas. Algunas de las más frecuentes son:

→ Sexting forzado

Cuando una persona es presionada, manipulada o amenazada para enviar imágenes o videos íntimos. Aunque parezca haber consentimiento, si hay miedo o presión, es violencia sexual.

→ Difusión no consentida de imágenes íntimas

Cuando se capturan, publican o reenvían imágenes íntimas sin autorización, ya sea que se hayan recibido voluntariamente en privado o se hayan obtenido sin permiso. Suele usarse para humillar, extorsionar o controlar y vulnera el derecho a la intimidad y la dignidad.

→ Doxéo / Doxing

Difundir datos personales (dirección, teléfono, redes, información familiar o laboral) sin permiso, con la intención de intimidar o exponer a alguien.

→ Violencia en videojuegos y entornos de gaming

En juegos en línea —incluso infantiles— niñas, adolescentes, mujeres y personas LGBTIQ+ pueden recibir:

- * Comentarios sexistas u ofensivos
- * Amenazas de violencia física o sexual
- * Doxéo
- * Grooming

→ Cyberflashing

Envío no pedido de imágenes o videos sexuales explícitos. Es una forma de acoso sexual y vulnera el consentimiento.

→ Acoso y hostigamiento digital

Ataques reiterados para humillar, intimidar o causar angustia: burlas, amenazas, mensajes constantes, etc.

→ Vigilancia digital (control y monitoreo)

Revisar redes, chats, contactos o ubicación sin permiso.

A veces se disfraza de “cuidado” o “celos”: “Si no me das la contraseña, es porque ocultas algo”. Son formas de control y violencia psicológica.

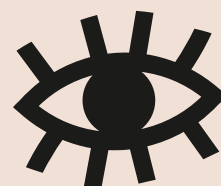
→ Deepfakes

Videos, imágenes o audios falsos creados con inteligencia artificial que suplantán el rostro o la voz de una persona.

Se usan muchas veces para fabricar contenido sexual no consentido, sobre todo de mujeres y adolescentes.

→ Grooming

Cuando una persona adulta se vincula con una niña, niño o adolescente con fines sexuales a través de redes, chats o videojuegos. Incluye manipulación emocional, engaños, amenazas y pedido de imágenes íntimas, y puede derivar en encuentros presenciales. Es un delito.



3. ¿Cómo afecta la violencia digital a adolescentes?

Puede generar angustia, ansiedad, miedo, culpa, vergüenza, aislamiento, impotencia e incluso derivar en autolesiones o conductas suicidas como un intento desesperado por dejar de sufrir.

La violencia de género digital puede impactar en:



Autoestima,
la salud física
y mental



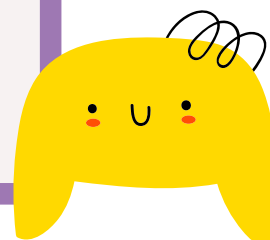
Relaciones
con pares,
familia y escuela



Aprendizajes
y rendimiento
escolar



Vínculo con
la tecnología



4. ¿Cómo responder cuando un hijo, hija sufre violencia digital?

MEJOR NO..

(Comentarios que no ayudan)

- “¿Qué hiciste?”
- “¿Por qué no me contaste antes?”
- “¿Segura que no te lo buscaste?”
- “Lo mejor es borrar todo y no usar más el celular.”
- “Yo que vos me cambio de colegio.”
- “No exageres, no es tan grave.”

MEJOR SI..

(Comentarios que suman)

- “¿Qué pasó? Seguramente tiene solución, busquemos ayuda.”
- “Gracias por confiar en mí. Estoy para lo que necesites.”
- “Nada de esto es tu culpa y no está bien lo que te hicieron.”
- “Te acompaño a la escuela y pedimos ayuda.”
- “Entiendo que es difícil. Vamos a buscar una solución, no estás sola/o.”

Cada niña, niño o adolescente pide ayuda como puede: con palabras, cambios de conducta, silencios, dibujos o gestos.
Lo clave es estar disponibles sin juzgar.



5. Historias que muestran la urgencia de actuar

La historia de Ema

Ema Bondaruk, adolescente de 15 años, murió por suicidio en 2024 luego de sufrir violencia de género digital tras la difusión no consentida de imágenes íntimas. Su mamá, Laura, cuenta que nadie supo cómo acompañarla ni qué hacer en la escuela.

A partir de este hecho y la lucha de su mamá frente a la ausencia de respuestas integrales y efectivas, su familia y organizaciones sociales impulsaron la Guía EMA² para abordar casos de difusión de contenido íntimo sin consentimiento en ámbitos educativos y promover protocolos de actuación.

¿Por qué necesitamos hablar de suicidio?

El suicidio sigue siendo un tema tabú, pero es fundamental hablarlo con cuidado y responsabilidad.³ En Argentina:

- * Es la segunda causa de muerte en adolescentes y jóvenes.
- * Es la primera causa en niñas y adolescentes mujeres.

- * En los últimos años se registraron miles de intentos en personas de 10 a 19 años.

El acoso escolar y el ciberacoso aparecen como factores de riesgo importantes. El suicidio no es un problema individual: requiere una respuesta colectiva, con enfoque de derechos, escuela, salud, familias y comunidad trabajando en conjunto.

La historia de Catalina

Catalina Maluendez vivió la difusión no consentida de imágenes íntimas a los 14 años. Recién cinco años después logró contarle a su familia en una charla TED-Ed.

Relata que se sintió sola, sin espacios para hablar, con miedo a la reacción de personas adultas y con escuelas que no reconocían lo que sucede en el mundo digital como parte de su responsabilidad.

Estas historias muestran por qué es tan importante contar con personas adultas disponibles, informadas y sin actitudes que culpen o juzguen a quienes son víctimas.

² Impulsada por la familia de Ema Bondaruk, Ley Olimpia Argentina, Gentic, Faro digital, Defensoras digitales de México, Fundación encuentro por la participación ciudadana y la ampliación de derechos y los Despachos de la Diputada Nacional Mónica Macha y la Senadora Provincial Laura Clark (2025).

³ Ministerio de Salud de la Nación. Indicadores seleccionados de salud para población de 10 a 19 años. Año 2023. DEIS - Boletín Número 173, pg.48. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/12/boletin-173.pdf>; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2019): El suicidio en la adolescencia. Situación en la Argentina. Buenos Aires, Argentina: UNICEF. https://www.unicef.org/argentina/media/6326/file/Suicidio_adolescencia.pdf; Ministerio de Salud de la Nación. Boletín Epidemiológico Nacional n° 758. 2025. Pg. 86, https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2025/01/ben-758-se-21_02062025.pdf

6. ¿Qué podemos hacer cuando jóvenes o adolescentes sufren violencia de género digital?

1. Reconocer que la violencia digital es real

Aunque ocurra en una pantalla, su impacto emocional, social y físico es concreto. No minimizar ni relativizar lo que pasa “en la compu o el celu”.

2. Respetar que cada persona lo vive distinto

No comparar con otros casos ni apurar tiempos.

3. Escuchar antes de actuar

Hacer preguntas abiertas. Evitar preguntas que culpabilicen o presionen y que puedan agravar la situación.

4. Ofrecer contención emocional

Dar espacio a sus emociones: miedo, vergüenza, bronca, tristeza. Recordarle que no está sola o solo.

5. Ampliar la red de apoyo

Identificar otras personas de confianza y contactar a la escuela para coordinar acciones de cuidado, respetando la intimidad y las necesidades de quien sufrió violencia digital.

6. Evitar castigos o prohibiciones

No quitar el celular ni cerrar todas las redes: eso puede aumentar el silencio y la culpa.

7. Señalar claramente la responsabilidad

La responsabilidad es de quien agrede o difunde contenido sin consentimiento, no de quien lo sufre.

8. Acordar pasos a seguir

Preguntar qué cree que podría ayudarlo, planificar en conjunto qué hacer.

9. Sostener el acompañamiento en el tiempo

No se resuelve en un día. Si la situación los supera, buscar ayuda profesional o institucional.

10. Atender señales de alarma

Si hay angustia persistente, cambios bruscos de conducta o aislamiento, pedir orientación inmediata con profesionales.



7. ¿Y si mi hijo o hija fue quien ejerció violencia digital?

También es posible que nuestros hijos e hijas hayan agredido a otra persona. Nuestro rol es acompañar para entender qué pasó y garantizar que esas conductas no se repitan y adoptar medidas de reparación.

1. Escuchar qué pasó

Conversar sin gritos ni amenazas. Preguntar:

- * “¿Qué ocurrió?”
- * “¿Qué estabas sintiendo?”
- * “¿Qué buscabas lograr?”

2. Nombrar la situación sin rodeos

Ayudarle a reconocer que sus acciones constituyeron violencia digital, incluso si “solo lo compartió”, “lo hizo sin pensar” o “todo el grupo lo hacía”. Evitar frases que justifiquen o minimicen la acción.

3. Hablar del impacto

Explicar que quien fue agredida/o puede sentir vergüenza, miedo, aislamiento y angustia.

4. Explicar responsabilidades

Contar que puede haber consecuencias legales, escolares y comunitarias (ver, por ejemplo, Ley Olimpia n° 27.736). Acompañar para que

comprenda el daño y las responsabilidades que conlleva.

5. Promover acciones reparadoras

Pensar en conjunto cómo reparar, de acuerdo a la gravedad: frenar la difusión, pedir disculpas, colaborar con la escuela y con las medidas que se acuerden o establezcan.

6. Acompañar el aprendizaje

Marcar límites claros y construir modelos de conductas respetuosas. Evitar la culpa o la vergüenza como métodos de corrección: suelen generar más silencio y menos responsabilidad.

7. Articular con instituciones

Si hay escuela, club u otras instituciones involucradas, comunicarse con las autoridades para trabajar en conjunto estrategias de cuidado y medidas de reparación sostenibles en el tiempo.

8. Cuidar también a quien ejerció violencia

Si el entorno reacciona con hostilidad, burlas o aislamiento, intervenir para que no se generen nuevas formas de maltrato. Acompañar sin justificar: sostener límites, pero también ofrecer apoyo.



8. ¿Cuándo pedir ayuda?



Es normal que las personas adultas se sientan desbordadas ante situaciones de violencia digital que viven las y los adolescentes. Pedir ayuda no es un fracaso, es una forma de cuidado.

“Escuchar sobre todo sin juzgar, buscar ayuda y apoyo emocional dependiendo de la gravedad.”

Adolescente de 17 años, Provincia de Buenos Aires.

Señales a las que prestar atención

Si aparecen varios de estos signos, puede ser momento de pedir ayuda profesional (psicología, salud, orientación escolar):

- * Angustias repentinas
- * Cambios de humor abruptos
- * Mirada perdida o muy apagada
- * Mirada negativa respecto de sí misma o de todo lo que la rodea
- * Apatía o desgano

- * Pérdida de interés por actividades que antes disfrutaba
- * No querer ir al colegio u otros espacios que frecuentaba
- * Pérdida o distanciamiento de lazos sociales
- * Permanecer mucho tiempo en la cama o querer dormir más de lo habitual
- * Frases vinculadas a la muerte propia o de otros
- * Interés por objetos o contenidos relacionados con la muerte
- * Exposición a situaciones de riesgo
- * Marcas en su cuerpo (lesiones o autolesiones)
- * Dificultades para dejar el celular
- * Cambios en el comportamiento o el ánimo inmediatamente después de usar su dispositivo
- * Baja en el rendimiento escolar

Aportes de Lic. Prof. Soledad Fuster

Psicóloga UBA - MN 50221

Ante dudas, siempre es mejor consultar que minimizar.

9. Cómo preservar evidencia y dónde denunciar



Preservar evidencia



Antes de borrar, bloquear o denunciar en la plataforma:

- * Hacer capturas de pantalla completas (con fecha, hora, nombre de perfil, enlace).
- * Guardar URLs, correos, mensajes y nombres de usuario.
- * No reenviar ni compartir imágenes íntimas: revictimiza y puede generar responsabilidad legal.
- * Guardar el material en un dispositivo seguro, con respaldo, sin editar.
- * En casos graves, pedir resguardo de la evidencia en una fiscalía o comisaría especializada.

¿Dónde denunciar?



Se pueden realizar denuncias en comisarías y fiscalías. Algunos espacios especializados son:

Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI) – Ministerio Público Fiscal de la Nación. También se puede buscar si donde ocurrió el hecho hay una fiscalía especializada.

- * Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) – Ministerio Público Fiscal de la Nación.
- * Se puede consultar el mapa de la UFEM con oficinas especializadas en distintas jurisdicciones.¹
- * Ministerio Público Fiscal de CABA – UFEDyCI y fiscalías especializadas en género.
- * Ministerio Público Tutelar de CABA.
- * Sistema de protección de niñas, niños y adolescentes de la localidad donde fue el hecho cuando la víctima es menor de edad.

Otros espacios que pueden acompañar:



- * Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires – Centro de Protección de Datos Personales: recibe denuncias, gestiona baja de contenidos, brinda asesoramiento jurídico en ciertos casos y contención psicosocial.
- * Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales del Consejo de la Magistratura de CABA.

10. Acuerdos familiares para un uso cuidado de la tecnología



Así como las familias acuerdan horarios de salida o a quién avisar ante una urgencia, también pueden construir acuerdos sobre el uso de dispositivos y redes, el respeto de la intimidad propia y ajena, cómo y cuándo pedir ayuda o a quién acudir ante una situación que genere incomodidad o malestar.

La idea no es controlar ni prohibir, sino generar reglas claras, compartidas y coherentes con lo que también hacen las personas adultas.

Algunas ideas para el acuerdo familiar

- * Principios de respeto, cuidado y consentimiento en todos los vínculos, también digitales.

- * Reglas claras sobre privacidad y publicación de imágenes propias o ajenas.
- * Compromiso de pedir ayuda ante cualquier situación que genere miedo, vergüenza o incomodidad.
- * Tiempos y espacios sin pantallas para descansar, jugar y compartir en familia.
- * Criterios para elegir videojuegos, influencers, series o redes que promuevan empatía, diversidad y pensamiento crítico.

Nota: los acuerdos son más efectivos cuando se construyen con la participación de las y los adolescentes, y no solo impuestos por las personas adultas.

10 claves para acompañar

frente a la violencia de género
digital entre pares

MINIGUÍA
PARA
FAMILIAS

Encontrá esta guía y otros
recursos valiosos ingresá a:
<https://linktr.ee/guiaparafamilias>
o escanea el QR:



Esta publicación fue realizada por UNFPA en Argentina, Amnistía Internacional y contó con contribuciones de Lucía Fainboim; y aportes de adolescentes y jóvenes activistas de Amnistía Internacional, del grupo de promotores Ree Sí, de Jujuy, y de otros espacios juveniles.

Equipo de trabajo:

UNFPA en Argentina:

Mariana Isasi, Victoria Vaccaro,
Belén del Manzo y Nayla Procopio

Amnistía Internacional Argentina:

Mariela Belski, Lucila Galkin Sutton
y María Paula García

Diseño:

Julietta Jiménez

Cita sugerida:

UNFPA y Amnistía Internacional (2025). Guía para familias: cómo acompañar a adolescentes y jóvenes frente a la violencia digital.

-

Este material fue desarrollado en el marco de la iniciativa global EmpowerED de UNFPA con Canadá.

